



COMUNICADO SOBRE LA REAPERTURA DE LA INSTITUCIÓN COLOMBINA

La Institución Colombina abre de nuevo sus instalaciones el próximo **18 de enero y hasta nuevo aviso.**

Se modifica el horario habitual, que será el siguiente, común para los Archivos y Bibliotecas:

Mañanas: de lunes a viernes de 10 a 14h.

Se suprime el horario de tarde

Ante la situación actual, y durante el periodo que se estime necesario, se aplicarán nuevas normas de atención a los investigadores en las Salas de Consulta de los Archivos y Bibliotecas y en el Servicio de Reprografía, que se suman a las normas ya vigentes o las modifican en algún punto. Con ello queremos garantizar la seguridad tanto de los investigadores como del personal de la Institución.

Para asegurarles una atención adecuada, rogamos las consulten antes de acudir a nuestras instalaciones:

NUEVAS NORMAS PARA LAS SALAS DE CONSULTA:

Antes de acudir a nuestras instalaciones, el investigador deberá contactar con nosotros previamente, a través del siguiente correo electrónico: info@icolombina.es, que comenzará a atenderse el día 18 de enero, indicando sus datos personales y motivo de su visita, aportando toda la información necesaria para poder valorar su petición de consulta. A la mayor brevedad posible se le responderá por la misma vía en qué podemos atenderle en estos momentos. Por lo tanto, no podemos garantizar la atención a un investigador que se presente directamente en nuestras Salas de Consulta ni se atenderán consultas por teléfono.

1.- Es obligatorio el uso de **gel hidroalcohólico** al acceder a nuestras instalaciones.

2.- También debe accederse con **mascarilla**, que el investigador usará durante todo el tiempo que permanezca en nuestras instalaciones.

3.- En las Salas no se facilitarán lápices, sacapuntas, hojas de papel u otro material de papelería. Cada investigador deberá traer todo aquello que pueda necesitar.

4.- Los puestos de consulta se han reducido a:

- 7 en las Bibliotecas y
- 9 en los Archivos, quedando uno reservado para el lector de microfilms.

5.- Los investigadores serán atendidos al llegar tras la mampara de seguridad de las Salas de Lectura. Para posteriores consultas, se mantendrán en sus puestos de trabajo y levantarán la mano.

6.- Ante la limitación del horario de apertura, el investigador no podrá abandonar temporalmente la Sala de Consulta para hacer un descanso, ya que en tal caso su plaza quedará a disposición de otro investigador que la necesite.

7.- Los libros y documentos solicitados por un investigador quedarán en reserva hasta que concluya su estudio, no pudiendo ser mientras tanto consultados por otros investigadores. Cuando finalice su consulta, esos libros o documentos deberán pasar un periodo de **cuarentena de 7 días**, tras los cuales volverán a la consulta pública.

8.- Se reduce temporalmente a 5 el máximo de libros y documentos a consultar por día.

9.- Quedan temporalmente canceladas las taquillas, en su lugar se han habilitado otros puntos donde el investigador podrá dejar sus pertenencias.

10.- Por motivos de higiene, queda suspendida la consulta libre de:

- Los ficheros manuales,
- Índices de matrimonios del AGAS,
- Índices en papel de las parroquias del Sagrario y del Salvador,
- Los libros de coro y cualquier formato de gran tamaño (superior a A3) o que requiera dos personas para su manejo.

Las consultas puntuales de estos medios de información serán atendidas por el personal de la Institución. No será posible realizar búsquedas extensas.

11.- Los aseos de las Bibliotecas permanecerán cerrados.

12.- Se mantiene la suspensión de las visitas concertadas.

NUEVAS NORMAS DEL SERVICIO DE REPROGRAFÍA:

Durante el tiempo que sea necesario mantener medidas de seguridad especiales, se aplicarán las siguientes normas en el Servicio de Reprografía de la Institución Colombina, además de las contenidas en las ya vigentes:

1.- Los libros y documentos consultados deberán cumplir un periodo de cuarentena de 7 días antes de proceder a su reproducción, sea en formato digital o papel.

2.- Para poder atender al mayor número de investigadores posible, se reduce temporalmente el número de imágenes que se facilitará en cada pedido, siendo el máximo de 20.

3.- Por las condiciones especiales en que se produce esta reapertura de nuestros Servicios, los pedidos serán atendidos en la medida de nuestras posibilidades, aunque las fechas de entrega serán más amplias de las habituales.